



Informe de Auditoría de Queka RP PEF 2, F.C.R.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Queka RP PEF 2, F.C.R.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Queka RP PEF 2, F.C.R. por encargo de Queka RP, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Queka RP PEF 2, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones Financieras (véanse notas 4 (a), 7 y 13 de las cuentas anuales)

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. De manera complementaria a este objeto principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación.

El valor recuperable de las participaciones en empresas en las que participa el Fondo se determinan mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de la Sociedad Gestora, así como el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones que pueden impactar de forma significativa en la determinación del patrimonio del Fondo se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de las participaciones en empresas, la correcta clasificación de las inversiones como instrumentos de patrimonio, y la evaluación de los indicadores de deterioro, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable, contrastando la información de las sociedades participadas en las que existen indicadores de deterioro.

Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con las participaciones es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación con el Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos para Queka RP PEF 2, F.C.R.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 22.478

11 de junio de 2025



QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Balance

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.898.346,01	102.400,85
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6		
Otros deudores		223.931,67	6,18
Total activo corriente		2.122.277,68	102.407,03
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7		
Instrumentos de patrimonio		21.017.071,37	60.435,38
Total activo no corriente		21.017.071,37	60.435,38
Total activo		23.139.349,05	162.842,41
<u>Pasivo y Patrimonio neto</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8		
Otros acreedores		1.097.884,92	155.378,39
Total pasivo corriente		1.097.884,92	155.378,39
Total pasivo		1.097.884,92	155.378,39
Fondos reembolsables			
Participes	9 (a)	25.118.980,18	165.000,00
Reservas	9 (b)	(200.028,36)	(141.443,26)
Resultados de ejercicios anteriores		(16.092,72)	-
Resultado del ejercicio		(2.861.394,97)	(16.092,72)
Total Fondos reembolsables		22.041.464,13	7.464,02
Total patrimonio neto		22.041.464,13	7.464,02
Total pasivo y patrimonio neto		23.139.349,05	162.842,41
Otras cuentas de orden	10		
Patrimonio total comprometido		143.607.500,00	1.650.000,00
Patrimonio comprometido no exigido		(118.388.519,82)	(1.485.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar		3.077.516,05	157.535,98
Total cuentas de orden		28.296.496,23	322.535,98

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2024 y para el periodo comprendido entre el 6 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros con dos decimales)

	Nota	2024	2023
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	12 (a)	158.433,92	32,54
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	7	(10.060,25)	-
Otros resultados de explotación			
Comisiones satisfechas	12 (b)	(2.545.736,23)	-
Margen Bruto		(2.397.362,56)	32,54
Otros gastos de explotación	12 (c)	(464.032,41)	(16.125,26)
Resultado de explotación		(2.861.394,97)	(16.092,72)
Resultado antes de impuestos		(2.861.394,97)	(16.092,72)
Impuesto sobre beneficios		-	-
Resultado del ejercicio		(2.861.394,97)	(16.092,72)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	<u>2024</u>
Resultado del ejercicio	(2.861.394,97)
Otros ingresos y gastos reconocidos	<u>-</u>
Total ingresos y gastos del ejercicio	<u><u>(2.861.394,97)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	<u>Partícipes</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>165.000,00</u>	<u>(141.443,26)</u>	<u>-</u>	<u>(16.092,72)</u>	<u>7.464,02</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.861.394,97)	(2.861.394,97)
Operaciones con socios o propietarios					
Suscripciones	24.953.980,18	-	-	-	24.953.980,18
Aplicación de la pérdida	-	-	(16.092,72)	16.092,72	-
Otros movimientos	<u>-</u>	<u>(58.585,10)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(58.585,10)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u><u>25.118.980,18</u></u>	<u><u>(200.028,36)</u></u>	<u><u>(16.092,72)</u></u>	<u><u>(2.861.394,97)</u></u>	<u><u>22.041.464,13</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

	<u>2023</u>
Resultado del ejercicio	(16.092,72)
Otros ingresos y gastos reconocidos	<u>-</u>
Total ingresos y gastos del ejercicio	<u><u>(16.092,72)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

	<u>Partícipes</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 6 de septiembre de 2023	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(16.092,72)	(16.092,72)
Operaciones con socios o propietarios				
Suscripciones	165.000,00	-	-	165.000,00
Otros movimientos	<u>-</u>	<u>(141.443,26)</u>	<u>-</u>	<u>(141.443,26)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u><u>165.000,00</u></u>	<u><u>(141.443,26)</u></u>	<u><u>(16.092,72)</u></u>	<u><u>7.464,02</u></u>

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Estado de Flujos de Efectivo para el ejercicio 2024 y para el periodo comprendido entre el
6 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

	2024	2023
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(2.171.206,03)</u>	<u>139.279,49</u>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>(2.861.394,97)</u>	<u>(16.092,72)</u>
2. Ingresos financieros	-	(32,54)
3. Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	<u>(30.242,48)</u>	<u>-</u>
4. Cambios en el capital corriente		
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(163.490,11)	(6,18)
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	<u>883.921,53</u>	<u>155.378,39</u>
5. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
a) Otros pagos (cobros) (+/-)	<u>-</u>	<u>32,54</u>
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(20.986.828,89)</u>	<u>(60.435,38)</u>
6. Pagos por inversiones (-)		
a) Empresas del grupo y asociadas	(22.822.883,52)	-
b) Inversiones financieras	<u>-</u>	<u>(60.435,38)</u>
7. Cobros por desinversiones (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas	<u>1.836.054,63</u>	<u>-</u>
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>24.953.980,18</u>	<u>23.556,74</u>
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
a) Emisión de capital (+)	<u>24.953.980,18</u>	<u>23.556,74</u>
D) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (A+B+C)	<u>1.795.945,26</u>	<u>102.400,85</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	102.400,85	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	<u>1.898.346,11</u>	<u>102.400,85</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

(1) Naturaleza y Actividades del Fondo

Queka RP PEF 2, Fondo Capital Riesgo (en adelante “el Fondo”) se ha constituido como Fondo de Capital-Riesgo el 6 de septiembre de 2023. La creación del Fondo ha sido por un período diez años, a contar desde el 31 de diciembre de 2023, el primer cierre. Si se justifica en interés de los Inversores, se podrá determinar la extensión de este plazo de duración en dos años adicionales, resultando en una duración de doce años. Dicha prórroga será notificada por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los inversores.

El Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de toma de participación, no coticen en primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE.

El Fondo está inscrito con el número 457 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de diciembre de 2023.

El domicilio social de la Sociedad es Calle Alberto Alcocer, número 13, planta 6, puerta derecha, 28036, Madrid, España y se corresponderá en todo caso con el domicilio social que tenga la Sociedad Gestora en cada momento

El Fondo se rige por lo previsto en el folleto, su Reglamento de gestión y, en su defecto, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, “Ley 22/2014”), por las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.650.000 euros.
- *Coficiente obligatorio de inversión:* Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por el Fondo, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que el Fondo tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo cumple con el coeficiente obligatorio de inversión.

- Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad Gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no cumple con este coeficiente. No obstante, podrá ser incumplido cuando se den las siguientes circunstancias:

- Durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- En el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- c) Efectivo.
- d) Préstamos participativos.
- e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Con respecto al activo computable, se entenderá como el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo, con los correspondientes ajustes que pudiera determinar el Ministerio de Economía y Competitividad y, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La gestión, representación y administración del Fondo está encomendada a Queka RP, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora). Las cuentas de valores se encuentran depositadas en BNP Paribas, S.A., Sucursal en España (véase nota 12 (b)).

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables del Fondo. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo y con el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2024.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2024 que han sido formuladas el 31 de marzo de 2025, serán aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección de la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un activo financiero.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

A 31 de diciembre de 2024 no existen incertidumbres ni juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de resultados del Fondo para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, formulada por el Consejo de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación es la siguiente:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Pérdida del ejercicio	<u>(2.861.394,97)</u>
<u>Aplicación</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(2.861.394,97)</u>

La aplicación de la pérdida del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora el 29 de junio de 2024, fue la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Pérdida del ejercicio	<u>(16.092,72)</u>
<u>Distribución</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(16.092,72)</u>

(4) Normas de Registro y Valoración(a) Instrumentos financierosi) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de los Administradores en el momento de su reconocimiento inicial.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

El Fondo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

El Fondo ha clasificado los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos financieros disponibles para la venta
- Débitos y partidas a pagar

ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

iii) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (ix) Deterioro de valor de activos financieros.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por el Fondo en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

El Fondo calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculado según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

El Fondo revisa y, si resulta preciso, modifica los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicio anteriores en cuyo caso se imputan en una cuenta de reservas.

vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada uno de ellos.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, el Fondo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios sin que se haya producido la recuperación de su valor.

ix) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento el Fondo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

x) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Asimismo se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en el primer punto de este apartado.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

xi) Deterioro de valor de inversiones en activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:

i) Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

ii) Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

xii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xiii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Partícipes

En la cuenta “Partícipes” del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, reconociéndose en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de partícipes exigidas y no desembolsadas se reconocerán en el epígrafe “Deudores” del activo del balance.

(d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(f) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(g) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(h) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del mercado de valores, las cuentas de orden recogen, en su caso, las plusvalías latentes en las participaciones de capital y las bases imponibles pendientes de compensar.

(i) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(j) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Cuentas en depositario	1.898.346,01	102.400,85
En euros	1.898.346,01	102.400,85
En moneda extranjera	-	-
	1.898.346,01	102.400,85

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Los importes depositados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son a la vista y se encuentran remunerados a tipos de mercado.

Durante el ejercicio 2024 y durante el periodo comprendido entre el 6 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se han registrado ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 14.188,14 y 32,54 euros, respectivamente, por la liquidación de los intereses generados por la cuenta corriente (véase nota 12 (a)).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

(6) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Otros deudores		
Hacienda Pública deudora por IS (Nota 11)	2.695,76	6,18
Otros deudores	221.235,91	-
	<u>223.931,67</u>	<u>6,18</u>

Al 31 de diciembre de 2024, "Otros deudores" incluye un importe de 20.132,65 euros por la disolución de la sociedad participada Socgest Residencias, S.A. (nota 7) y un importe de 144.245,78 euros por los intereses de demora devengados por el retraso en el desembolso del capital solicitado por el Fondo a uno de los partícipes (nota 12 (a)).

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe recogía un saldo deudor con Hacienda Pública por las retenciones y pagos a cuenta habidos durante el ejercicio.

El vencimiento del saldo es inferior a un año.

(7) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de estas inversiones es como sigue:

	Euros			
	31.12.24		31.12.23	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	<u>21.017.071,37</u>	<u>-</u>	<u>60.435,38</u>	<u>-</u>

Todos los activos se encuentran denominados en euros.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Instrumentos de patrimonio

Un detalle de este epígrafe es como sigue:

	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Instrumentos de patrimonio	21.017.071,37	60.435,38
Corrección valorativa	-	-
Total	21.017.071,37	60.435,38
	nota 14 (a))	(nota 14 (a))

Un detalle del movimiento de las inversiones y de las desinversiones en instrumentos de patrimonio en empresas asociadas, así como de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	31.12.24			
	Euros			Saldo 31.12.24
	Saldo 31.12.23	Altas	Bajas	
Coste				
Socgest Residencias, S.A.	60.435,38	-	(60.435,38)	-
PEF 2 Lipotrue Holding, S.L.	-	6.341.216,85	(1.805.812,15)	4.535.404,70
Lipotrue S.L.	-	16.481.666,67	-	16.481.666,67
Corrección valorativa	-	-	-	-
Inversiones en empresas del grupo	60.435,38	22.822.883,52	(1.866.247,53)	21.017.071,37

Un detalle de las inversiones de la Sociedad 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

- Socgest Residencias, S.A.:

Con fecha de 21 de diciembre, la Sociedad adquiere 60 acciones de la sociedad Socgest Residencias, S.A. por un importe de 60.000,00 euros. Se trata de una NewCo que se adquiere para la primera inversión que realice la Sociedad en el ejercicio 2024.

Con fecha 10 de octubre de 2024, se produce la disolución de la sociedad Socgest Residencias, S.A., registrándose una pérdida por un importe de 40.302,73 euros en el epígrafe de “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024. Como resultado de dicha liquidación, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra pendiente de cobro un importe de 20.132,65 euros (nota 6).

- PEF 2 Lipotrue Holding, S.L.:

Con fecha 25 de julio de 2024, el Fondo adquiere 3.000 participaciones de 1,00 de valor nominal de la sociedad AFIENS LEGAL, S.L.P. Asimismo, con fecha 8 de octubre de 2024, se produce el cambio de denominación social a PEF 2 Lipotrue Holding, S.L.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 11 de octubre de 2024, la Sociedad acude a la ampliación de capital de PEF 2 Lipottrue Holding, S.L. por un importe de 6.336.166,85 euros, por el cual adquiere 31.631,00 participaciones de 1,00 euros de valor nominal y 199,3151 euros de prima de emisión por participación. Al 31 de diciembre de 2024, existe un importe de 5.050,00 euros activado por gastos derivados de la constitución.

Con fecha 31 de diciembre de 2024, se produce la venta de 8.962,00 participaciones sociales de la Sociedad PEF 2 Lipottrue Holding, S.L. por un importe de 1.805.812,15 euros, registrándose un beneficio por un importe de 30.242,48 euros en el epígrafe de “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad posee el 59,35% del capital de la participada, que junto con otras entidades de capital-riesgo gestionadas por la Sociedad Gestora, tienen control sobre dicha participada.

Asimismo, PEF 2 Lipottrue Holding, S.L. posee el 5,00% de Lipottrue, S.L.

- Lipottrue, S.L.:

Con fecha 25 de julio de 2024, la Sociedad adquiere 383 participaciones de la sociedad Lipottrue, S.L. por un importe de 9.894.166,67 euros.

Con fecha 26 de julio de 2024, la Sociedad adquiere 255 participaciones de la sociedad Lipottrue, S.L. por un importe de 6.587.500,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad posee de manera directa el 10,63% del capital de la participada, que junto con otras entidades de capital-riesgo gestionadas por la Sociedad Gestora, tienen control sobre dicha participada.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad posee, de manera directa e indirecta, el 13,60% del capital de Lipottrue, S.L.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha recibido dividendo alguno.

En el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de esta nota, se incluye el desglose al 31 de diciembre de 2024 de estas participaciones.

(8) Acreeedores y Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores y cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente

	Euros	
	2024	2023
Acreeedores por comisiones (nota 12 (b))	777.259,20	-
Otras deudas con administraciones públicas	1.120,64	-
Acreeedores por resto de servicios prestados	319.505,08	155.378,39
	<u>1.097.884,92</u>	<u>155.378,39</u>

Al 31 de diciembre de 2024, “Acreeedores por comisiones” recoge el importe de las facturas pendientes de recibir en concepto de comisión de gestión y comisión de depósito (véase nota 12 b)).

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2023, “Acreedores por resto de servicios prestados” recogía principalmente el importe de las facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio de los gastos de constitución del Fondo por importe de 141.878,64 euros. De dicho importe, 121.414,88 euros correspondían a gastos pagados por la Sociedad Gestora que fueron posteriormente repercutidos al Fondo (véase nota 13 a). El vencimiento de los saldos recogidos es inferior a un año.

(9) Fondos Reembolsables

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Partícipes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Capital del Fondo está constituido por las siguientes clases:

- Clase A: Todas las participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Las participaciones de la Clase A se emitirán para los miembros del Grupo Promotor y no pagarán comisión de éxito por los resultados obtenidos.

Al 31 de diciembre del 2023, existían 165.000 participaciones, de las que a dicha fecha se encontraban desembolsadas y/o exigidas un importe de 165.000,00 euros. El importe comprometido de la clase asciende a 1.650.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2024, existen 2.922.247 participaciones, de las que a dicha fecha se encuentran desembolsadas y/o exigidas un importe de 2.922.247,64 euros. El importe comprometido de la clase asciende a 12.846.000,00 euros.

- Clase B: Al 31 de diciembre de 2024, existen 22.196.732 participaciones de 1,00 euros valor nominal cada una, de las que a dicha fecha se encuentran desembolsadas y/o exigidas por un importe de 22.196.732,54 euros. Las participaciones de la Clase B se emitirán para los partícipes que no cumplan con los requisitos previstos en el apartado anterior, que implicarán el pago de comisión de gestión y de éxito. El importe comprometido de la clase asciende a 101.260.000,00 euros.
- Clase C: Al 31 de diciembre de 2024 no se han emitido participaciones de esta Clase. Las acciones de la Clase C se emitirán para los accionistas que no cumplan con los requisitos previstos en el apartado de la clase A y que asuman un compromiso de Inversión de, al menos, 12.500.000 euros, que implicarán el pago de comisión de gestión y de éxito. El importe comprometido de la clase asciende a 29.501.500,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2023 no se habían emitido participaciones de esta Clase.

La composición del patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2024 de la clase A es la siguiente:

	Clase A		
	Compromiso	Desembolso	Porcentaje
Resto de partícipes (*)	12.846.000	2.922.247,64	11,63%
	<u>12.846.000</u>	<u>2.922.247,64</u>	<u>11,63%</u>

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

La composición del patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2024 de la clase B es la siguiente:

	Clase B		
	Compromiso	Desembolso	Porcentaje
ZMEX Capital SCSp	28.000.000	6.746.305,16	26,86%
Resto de partícipes (*)	73.260.000	15.450.427,38	61,51%
	<u>101.260.000</u>	<u>22.196.732,54</u>	<u>88,37%</u>

(*) *Porcentaje de participación individual de cada partícipe inferior al 10%.*

La composición del patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Clase A		
	Compromiso	Desembolso	Porcentaje
Fernando Borja Elío Dolz de Espejo	1.000.000	100.000	60,60%
Javier M ^a Esteban Escobar	325.000	32.500	19,70%
Seila del Pozo Saez	325.000	32.500	19,70%
	<u>1.650.000,00</u>	<u>165.000,00</u>	<u>100,00%</u>

A 31 de diciembre de 2023 sólo había partícipes en la Clase A.

(b) Reservas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en este epígrafe se recogen principalmente los gastos de constitución del Fondo.

(10) Cuentas de orden

El detalle de cuentas de orden es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Otras cuentas de orden		
Patrimonio total comprometido (nota 9)	143.607.500,00	1.650.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (nota 9)	(118.388.519,82)	(1.485.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar (nota 11)	3.077.516,05	157.535,98
	<u>28.296.496,23</u>	<u>322.535,98</u>

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(11) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal para empresas de reducida dimensión, que son aquellas que obtuvieron en el ejercicio inmediatamente anterior unos ingresos netos inferiores a 10.000 miles de euros. Cuando la entidad fuere de nueva creación, el importe de la cifra de negocios se referirá al primer período impositivo en que se desarrolle efectivamente la actividad. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades para las empresas de reducida dimensión es del 25%.

Por otro lado, al tratarse de un fondo de capital riesgo, el Fondo opta a acogerse al régimen fiscal de entidades de capital riesgo que se recoge en el artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Sus principales características son las siguientes:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por entidades de capital riesgo.
- Deducción por doble imposición de dividendos. Los dividendos y las participaciones en beneficios que las entidades de capital riesgo perciban de las sociedades que promueven disfruten de una deducción por doble imposición del 100%, con independencia del grado de participación que tengan en ellas, así como del tiempo de tenencia de las participaciones.
- Rentas por transmisión de acciones y participaciones. Gozan de exención del 99% en el Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas en la transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computando desde el momento de adquisición y hasta el décimo quinto inclusive según se recoge en el artículo 50.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros
	<u>2024</u>
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(2.861.394,97)
Diferencias permanentes	<u>(58.585,10)</u>
Base imponible fiscal, y base contable del impuesto	<u>(2.919.980,07)</u>
Cuota y gasto por Impuesto sobre Sociedades	-
Retenciones y pagos a cuenta (véase nota 6)	<u>2.695,76</u>
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	<u><u>2.695,76</u></u>

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2024 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales

<u>Año de origen</u>	<u>Euros</u>
2023	157.535,98
2024 (estimada)	2.919.980,07
	<u>3.077.516,05</u>

(12) Ingresos y Gastos(a) Ingresos y gastos financieros

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros		
Intereses de la cuenta corriente (nota 5)	14.188,14	32,54
Intereses y rendimientos asimilados	144.245,78	-
	<u>158.433,92</u>	<u>32,54</u>

(b) Comisiones satisfechas

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y del importe devengado durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 6 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

	<u>Euros</u>			
	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Pendiente de pago</u>	<u>Total devengado</u>	<u>Pendiente de pago</u>	<u>Total devengado</u>
Comisión fija anual	768.825,50	2.535.025,52	-	-
Comisión de depósito	8.433,70	10.710,71	-	-
	<u>777.259,20</u>	<u>2.545.736,23</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	(notas 8 y 13)	(nota 13)	(notas 8 y 13)	(nota 13)

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Como se señala en la nota 1, las funciones de gestión, representación y administración del Fondo están encomendadas a Queka RP, S.G.E.I.C., S.A. (véase nota 1). Por este servicio, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación una Comisión de Gestión, esta comisión se calculará de la siguiente manera:

- Comisión de gestión anual fija por parte de los partícipes que hayan suscrito participaciones de Clase B calculada de la siguiente manera:
 - (i) Hasta la fecha en la que se cumpla el quinto (5º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre, la Comisión de Gestión B será igual al 2% de los Compromisos de Inversión que hubiese suscrito cada Partícipe de Clase B, con independencia de que dichos compromisos de inversión se hayan desembolsado o no por parte del Fondo.
 - (ii) A partir del quinto (5º) y hasta el décimo (10º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre, la Comisión de Gestión B será igual al 2% del Capital Invertido por los Partícipes de Clase B. En el supuesto de que el Fondo entre en el Período de Desinversión con anterioridad al quinto (5º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre, la Comisión de Gestión B también será igual al 2% del Capital Invertido por los Partícipes de Clase B desde la finalización del Período de Inversión.
 - (iii) A partir del décimo (10º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre y hasta la liquidación del Fondo, la Comisión de Gestión B será igual al 1% del Capital Invertido por los Partícipes de Clase B.
- Comisión de gestión anual fija por parte de los partícipes que hayan suscrito participaciones de Clase C calculada de la siguiente manera:
 - (i) Hasta la fecha en la que se cumpla el quinto (5º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre, la Comisión de Gestión C será igual al 1,7% de los Compromisos de Inversión que hubiese suscrito cada Partícipe de Clase C, con independencia de que dichos compromisos de inversión se hayan desembolsado o no por parte del Fondo.
 - (ii) A partir del quinto (5º) y hasta el décimo (10º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre, la Comisión de Gestión C será igual al 1,7% del Capital Invertido por los Partícipes de Clase C. En el supuesto de que el Fondo entre en el Período de Desinversión con anterioridad al quinto (5º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre, la Comisión de Gestión C también será igual al 1,7% del Capital Invertido por los Partícipes de Clase C desde la finalización del Período de Inversión.
 - (iii) A partir del décimo (10º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre y hasta la liquidación del Fondo, la Comisión de Gestión C será igual al 0,85% del Capital Invertido por los Partícipes de Clase C.

Se prevé que los Partícipes reciban una Comisión de Éxito consistente en las Distribuciones a las que tienen derecho siguiendo las reglas de prelación, una vez satisfechos los Gastos de Establecimiento, los Gastos Operativos y la Comisión de Gestión:

- (i) En primer lugar, se realizarán Distribuciones a todos los Partícipes, *pari passu*, a prorrata de su participación en la clase de Participaciones correspondiente, hasta que hubieran recibido Distribuciones por un importe equivalente al 100% de los Compromisos Desembolsados y, en su caso, no reembolsados a los Partícipes en virtud de distribuciones previas.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- (ii) En segundo lugar, una vez satisfechos los importes referidos en el apartado (i) anterior, se realizarán Distribuciones a todos los Partícipes, pari passu, a prorrata de su participación en la clase de Participaciones correspondiente, por un importe equivalente al Retorno Preferente (teniendo en cuenta el importe y el calendario de cada Compromiso Desembolsado por el Partícipe correspondiente en cada Distribución).
- (iii) En tercer lugar, una vez satisfechos los importes referidos en el apartado (ii) anterior, las Distribuciones se realizarán (i) una parte, en proporción a la participación de los Partícipes de la Clase A en dicha clase de Participaciones, y (ii) otra parte, en proporción a la participación de los Partícipes de la Clase B y clase C en dicha clase de Participaciones.

Como se señala en la nota 1, la función de depositario de la Sociedad está encomendada a BNP Paribas Securities Services Sucursal en España. Por este servicio la Sociedad paga una comisión sobre el valor patrimonial de la Sociedad, calculada diariamente por tramos. A continuación, se detallan las comisiones a cobrar en función del patrimonio de la Sociedad:

- 0,07% hasta 30.000.000 euros de patrimonio.
- 0,06% de 30.000.000 euros a 100.000.000 euros de patrimonio.
- 0,05% a partir de 100.000.000 euros de patrimonio.

No obstante lo anterior, el importe mínimo anual por comisión de depositaria será de 20.000 euros.

Durante el ejercicio 2023, no se devengaron gastos y no había comisiones pendientes de pago por estos conceptos al 31 de diciembre de 2023 al estar pendiente de comercializar la Sociedad a dicha fecha.

(c) Otros gastos de explotación

Un detalle de este epígrafe del ejercicio 2024 y del periodo comprendido entre el 6 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Servicios profesionales independientes	(442.960,77)	(12.875,00)
Servicios bancarios y similares	(0,31)	(24,00)
Tributos	(21.071,33)	(3.226,26)
	<u>(464.032,41)</u>	<u>(16.125,26)</u>

Durante el ejercicio 2024, “Servicios profesionales independientes” recoge principalmente gastos por servicios de consultoría y asesoramiento. Durante el ejercicio 2023, “Servicios profesionales independientes” recogía principalmente los honorarios de auditoría.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

(13) Partes Vinculadas(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos mantenidos con partes vinculadas son los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
<u>Activo</u>		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (nota 7)	21.017.071,37	60.438,38
<u>Pasivo</u>		
Acreedores por resto de servicios prestados (nota 8)	777.259,20	121.414,88

Las transacciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

	Euros	
	31.12.24	31.12.23
<u>Gastos</u>		
Comisiones satisfechas (nota 12 (b))	2.545.736,23	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (nota 6 (a))	10.060,25	-
	2.555.796,48	-

(b) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Gestora ha repercutido al Fondo 18.376,04 en concepto de la parte proporcional de la prima de una póliza de responsabilidad civil.

(14) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés riesgo interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora, delegado en Intermoney Valora Consulting, S.A. , se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones del Fondo, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

El Fondo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

El Fondo no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el ejercicio.

iii) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de del Fondo, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

Durante el ejercicio de 2024, el Fondo no ha estado expuesto a este riesgo.

(15) Información Medioambiental

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante dichos ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(16) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 han ascendido a 10.639,80 euros (9.000 euros en 2023), con independencia del momento de su facturación.

Asimismo, KPMG Auditores, S.L. ha facturado a la Sociedad en el ejercicio 2024 y 2023 honorarios por otros servicios relacionados con la auditoría por importe de 2.500,00 euros, en ambos ejercicios.

- (17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante el ejercicio 2024 y 2023, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

- (18) Acontecimientos Posteriores al Cierre

El 21 de febrero de 2025, la Sociedad realiza su tercer capital call por importe de 16.287.809,54 euros.
El 7 de marzo de 2025, la Sociedad realiza su segunda inversión, en la Sociedad Kylecress, S.L. (Juan Navarro) por importe de 15.470.000,00 euros.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

Anexo I
Página 1 de 1

Información relativa a inversiones financieras en empresas no cotizadas clasificadas
como empresas de grupo al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

					(Expresado en euros)							
					Fondos Propios (**)							
					Porcentaje de				Otras	Resultados		
					participación		Prima de		Aportacio	de ejercicios	Resultado	
Sociedad participada	Auditor	Tipo de participación	Técnica de valoración	Coste	(*)	Capital	emisión	Reservas	nes De socios	anteriores	del ejercicio	Total
(1) PEF 2 Lipotrue Holding, S.L.	N/A KPMG Auditores S.L.	Capital Desarrollo	Coste	4.535.404,70	59,35%	41.735,00	7.728.265,00	-	-	-	(13.121,02)	7.756.878,98
(2) Lipotrue, S.L. (**)		Capital Desarrollo	Coste	<u>16.481.666,67</u>	10,63%	60.000,00	2.955.400,00	437.913,00	-	5.692.055,00	-	9.145.368,00
				21.017.071,37								

- (1) PEF 2 Lipotrue Holding, S.L. tiene su domicilio social en Madrid y su actividad principal es actuar como sociedad holding así como la prestación de diversos servicios.
- (2) Lipotrue, S.L. tiene su domicilio social en Barcelona y su actividad principal es a la fabricación y distribución de ingredientes activos para el mercado cosmético.

(*) Todos los porcentajes de participación son directos, considerando las acciones propias tomadas por la sociedad.

(**) Esta información se ha obtenido de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

(***) Los saldos registrados a 31 de diciembre de 2024 a fecha de formulación están pendientes de ser auditados.

QUEKA RP PEF 2, F.C.R.

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

Situación de la Sociedad y evolución previsible

Queka RP PEF 2, FCR (en adelante, el “Fondo”) se constituyó el 13 de septiembre de 2023. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

El Fondo figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 457 desde el 1 de diciembre de 2023.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen.

El Fondo se ha constituido con una duración de 10 años desde su constitución. Esta duración podrá aumentarse por periodos de un año, durante dos años consecutivos.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Queka RP, S.G.E.I.C., S.A.

Evolución de los negocios

En el ejercicio 2024 se ha realizado una inversión, de forma directa e indirecta, en la entidad Lipotrue, S.L. correspondiente a un 13,60% del capital social.

No se han producido desinversiones ni se han tenido que dotar provisiones en el ejercicio 2024.

Uso de instrumentos financieros

El Fondo, por su propia operativa, efectúa un uso restringido de los instrumentos financieros, centrado en la realización de operaciones de adquisición temporal de activos, con el objeto de gestionar su liquidez y en la compraventa de participaciones en sociedades no cotizadas en primeros mercados de valores y concesión de préstamos a las mismas, propias de su objeto social. La Sociedad Gestora y la Sociedad Asesora realizan un seguimiento continuo de las inversiones en sociedades participadas de la Sociedad y, en su caso, de los préstamos concedidos a las mismas. La exposición al riesgo de tipo de interés se reduciría, en su caso, a los rendimientos a percibir por los préstamos a tipo variable concedidos a empresas participadas. Por otro lado, el riesgo de tipo de cambio de la Sociedad es inexistente al no tener activos ni pasivos denominados en moneda extranjera. La Sociedad no realiza operaciones con instrumentos derivados.

Balance y cuenta de resultados

En 2024 la cuenta de resultados presenta una pérdida de 2.861 miles de euros producto, básicamente, de los gastos operativos y comisiones pagadas por la Sociedad y del hecho de que no se ha recibido ingreso alguno de la inversión realizada hasta la fecha por la Sociedad.

Perspectivas para 2025

Se espera realizar en el ejercicio 2025 nuevas inversiones de la Sociedad que completen la ya realizada en el ejercicio 2024.

Acciones propias y fondos propios

El Fondo no mantiene acciones propias, ni ha realizado negocios con las acciones propias durante el ejercicio 2024.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto y la naturaleza jurídica de la Sociedad

Hechos posteriores

Nada que reseñar distinto de lo comentado, en su caso, en la Memoria.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el periodo medio de pago a proveedores del Fondo ascendía a 3 días (véase Nota 17 de la Memoria).